



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de enero de 2020

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de subsidio interpuesta por la Srita. PERUSINI MARIA FLORENCIA DNI 40.770.813, con motivo de solicitar ayuda para solventar parte de los gastos que se ocasionen en su participación, de la Elección de La Embajadora Nacional y Sudamericana del Turismo, Cultura y Moda, ya que ha sido seleccionada finalista representando a la Provincia de Buenos Aires,

Que este evento se llevara a cabo en la Provincia de Jujuy, desde el 8 de enero de 2020 hasta el 12 de enero del 2020,

Que con respecto a esta ayuda que se solicita, si bien se trata de un Concurso de Belleza, es intención de este Gobierno acceder al requerimiento formulado en forma excepcional en razón que se reconoce el esfuerzo de esta joven, ya que tal participación la harán representando a esta ciudad de Monte,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

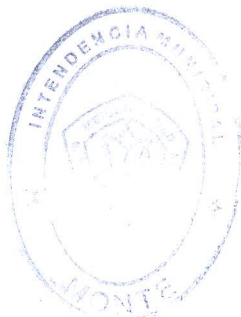
ARTICULO 1°.- Otorgase un subsidio de Pesos **CINCO MIL (\$5.000.-)**, a la Srita. PERUSINI MARIA FLORENCIA, con motivo de solventar los gastos para poder participar de certamen de belleza, ya que ha sido seleccionada finalista representando a la Provincia de Buenos Aires, el mismo se llevara de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, en los días 8 de enero al 12 de enero del corriente, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°51

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte